

PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S.A.

INTRODUCCION

Hemos realizado los balances generales adjuntos de PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S.A., al 31 de diciembre del 2013, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S.A., al 31 de diciembre del 2013, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



JUAN EDUARDO AGUIRRE ROMAN
Gerente General

PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2013 y 2012
En dólares estadounidenses

1.) Caja-Bancos

	2013	2012
Banco de Guayaquil	128,319	3,319
Saldo final	128,319	3,319

2.) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 se constituían con los siguientes saldos:

	2013	2012
Valores por Liquidar	0	2,290
Saldo final	0	2,290

3.) Pagos Anticipados

	2013	2012
Seguros Anticipados	5,305	5,118
Saldo final	5,305	5,118

4.) Propiedad, Planta y Equipo

El detalle es el siguiente:

	2013	2012
Edificios	2,549,115	2,549,115
Saldo final	2,549,115	2,549,115
(-) Depreciacion Acumulada	-414,231	-286,776
Saldo neto:	2,134,884	2,262,339

5.) Cuentas por Pagar

Se constituyen así:

	2013	2012
Proveedores Locales	131	0
Otras Cuentas por pagar	389	490
Documentos por pagar	2,389	2,388
Obligaciones con la Adm.Tributaria	115,346	95,889
Anticipo de Clientes	0	122,648
Saldo final	118,255	221,415


JUAN EDUARDO AGUIRRE ROMAN
Gerente General

PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2013 y 2012
En dólares estadounidenses

6.) Obligaciones Bancarias

	2013	2012
Banco Guayaquil (Porción Corriente)	398,340	640,138
Banco Guayaquil (Largo Plazo)	0	398,340
Intereses por pagar	1,789	0
Saldo final	400,129	1,438,607

7.) Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 participaciones de US\$ 1 cada una.

Accionistas	Acciones	US\$
Aguirre Román Juan Eduardo	100	100
Aguirre Román Julio Augusto	100	100
Corporación Real CorprealSA S.A.	600	600
Total	800	800

Reservas:

Ascienden a \$ 32.278 y se la registro para cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Ganancias Acumuladas:

Ascienden a \$ 980.095 y corresponden a los periodos 2010, 2011 y 2012.

Utilidad del Ejercicio:

La empresa obtuvo una utilidad neta de \$ 736.949 luego de deducir el impuesto a la renta causado por \$207.915.

8.) Situación Fiscal

Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2012; al 23%) aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.



JUAN EDUARDO AGUIRRE ROMAN
Gerente General

PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2013 y 2012
En dólares estadounidenses

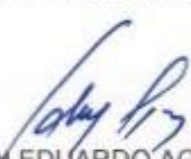
Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

	2013	2012
Utilidad (perdida) antes de participacion trabajadores e impuesto a la renta	944.864	772.390
Participacion Trabajadores		
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	204	3.269
Utilidad (perdida) Gravable	945,068	775,659
Impuesto a la Renta causado	207.915	178.402
Impuesto a la renta mínimo	15.747	14.164


JUAN EDUARDO AGUIRRE ROMAN
Gerente General